

**SOLICITUD:**

Nombre y apellidos	
DNI:	
Categoría (solo una por alegación):	
Minusvalía (Si/No)	
Destinos Solicitados:	

**REQUISITOS:**

Tipo de requisitos que desea alegar:	
Alegación o Subsanación:	
Documento aportado (si procede):	

**MÉRITOS:**

Tipo de mérito que desea alegar:	
Título del mérito:	
Motivo actual de invalidación:	
Alegación	

Solo serán admitidas las alegaciones que se presenten en el plazo de siete días hábiles a partir del siguiente al de publicación de los listados provisionales, mediante escrito dirigido a la Comisión de Selección de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se opta por utilizar la vía del registro electrónico, se deberá adjuntar copia de la alegación y del resguardo por correo electrónico a la dirección [seleccion.epsgb.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:seleccion.epsgb.sspa@juntadeandalucia.es).

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Firmado